

Datos Generales

Gaceta N°:	24269
Fecha de la Gaceta:	27/03/2001
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	3
Fecha de la Norma:	07/02/2001
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICE) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante el citado Decreto, se adoptó el Sistema Integrado de Comercio Exterior, que en adelante se denominará "SICE", incluyendo los programas informáticos que lo actualicen, cuya titularidad de los derechos de autor pertenecen al Estado, como el sistema informático oficial aplicable a todos los regímenes y destinaciones aduaneras que requieren de declaración, que se realicen en el territorio nacional. TEMAS RELACIONADOS: ADUANA, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE, COMERCIO EXTERIOR, REGIMEN ADUANERO.

Temas Relacionados

ADUANA
COMERCIO EXTERIOR
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO DE GABINETE
REGIMEN ADUANERO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	27	27/09/2011	26882	29/09/2011	DEROGADO POR	Este decreto de gabinete fue derogado por el decreto de gabinete 27 de 27 de diciembre de

Jurisprudencia Constitucional
